

Buenos Aires, *21* de septiembre de 1994.-

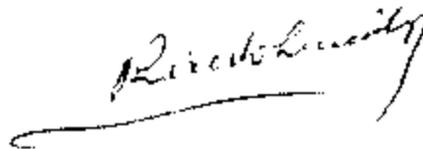
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Seguros S.A. remite para su pago la liquidación nº 316.304 obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.773,90) correspondiente a la liquidación nº 316.304, Póliza Colectiva nº 605, Certificados de Aseguramiento nros. 9.154.475 y 9.154.478, que amparan los automotores asignados a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, marca Peugeot 505 SRI, patente C 1.783.839 por el período comprendido entre el 26/05/94 al 31/12/94 y el automotor marca Renault Trafic patente C-1.783.840 por el período comprendido entre el 27/05/94 al 31/12/94.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)